



Resistencia.

VISTO:

La Resolución N°7590/14 M.E.C.C. y T. que aprueba el Diseño Curricular de la Carrera de **Profesorado Intercultural Bilingüe para la Educación Primaria**; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional asigna al Ministerio de Educación Nacional y a las Autoridades Jurisdiccionales competentes, la responsabilidad de asegurar los principios de igualdad e inclusión educativa mediante acciones que permitan alcanzar resultados equivalentes en el aprendizaje de todos los ciudadanos independientemente de su situación social;

Que en ese sentido el Diseño Curricular para la formación del docente **Profesor/a Intercultural Bilingüe** legitima un proyecto cultural, político y social, construido por los actores desde el territorio e inscripto en un contexto federal de Políticas Educativas en el ámbito del Consejo Federal de Educación y del Instituto Nacional de Formación Docente;

Que se hace necesario sintetizar en un documento los datos generales del Diseño antes mencionado, detallando la denominación de la carrera con el correspondiente título y duración en años como así también la presentación de las Unidades Curriculares en formato de Plan de Estudios, con la correspondiente carga de horas cátedra semanales y horas reloj;

Que la Resolución N° 1588/2012 Ministerio de Educación requiere para la correspondiente solicitud de validez nacional, de una norma que determine en que Instituciones, inscriptas en el Registro Federal, se implementará cada diseño curricular aprobado Jurisdiccionalmente;

Que por consiguiente es necesario determinar en qué Institutos de Educación Superior de la Provincia se desarrollará la carrera de **Profesorado Intercultural Bilingüe para la Educación Primaria** y a partir de qué cohorte;

Que es necesario el dictado del presente instrumento legal;

EL MINISTRO DE EDUCACION, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DETERMINAR que el Plan de Estudios de la carrera **Profesorado Intercultural Bilingüe para la Educación Primaria** es el que obra en el Anexo I de la presente con la correspondiente carga de horas cátedra y reloj anuales.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los Institutos de Educación Superior en los que se implementará el Plan de Estudios mencionado precedentemente, se detallan con la correspondiente cohorte de inicio, en el Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°...7628/14.....M.E.C.C. y T.

ANEXO I a la RESOLUCIÓN N° 7.628/14
PLAN DE ESTUDIOS

DENOMINACION DE LA CARRERA: Profesorado Intercultural Bilingüe para la Educación Primaria

TITULO A OTORGAR: Profesor/a Intercultural Bilingüe

CARGA HORARIA TOTAL DE LA CARRERA: TOTAL horas reloj: 2795

TOTAL horas cátedra: 4192

DURACION DE LA CARRERA EN AÑOS ACADEMICOS: 4 años

Unidades Curriculares	DURACIÓN	Horas cátedra Semanales	Horas Cátedra Anuales	Horas Reloj Anuales	CAMPOS
PRIMER AÑO					
1 Pedagogía Intercultural Bilingüe	1er. Cuatr	4	64	43	DE LA FORMACIÓN GENERAL
2 Alfabetización Académica	Anual	3	96	64	
3 Didáctica General	Anual	4	128	85	
4 Psicología Educacional	1er. Cuatr	3	48	32	DE LA FORMACION ESPECIFICA
5 Matemática	Anual	5	160	107	
6 Lengua QOM o WICHI o MOCOVI	Anual	5	160	107	
7 Lengua y Literatura Española	Anual	4	128	85	
8 Sujetos de la Educación Primaria	Anual	4	128	85	
9 Ciencias Sociales	Anual	4	128	85	DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL
10 Taller: Método y Técnicas de Recolección y Análisis de Información en Contextos Escolares de Educación Intercultural Bilingüe	1er. Cuatr	3	48	32	
11 Taller: Las Instituciones Educativas en Contextos de Educación Intercultural Bilingüe	2do. Cuatr	3	48	32	
12 Trabajo de Campo	Anual	4	128	85	
Total horas 1er. Año		46	1264	842	
SEGUNDO AÑO					
13 Sociología de la Educación	Anual	3	96	64	DE LA FORMACIÓN GENERAL
14 Educación Tecnológica y TIC	Anual	4	128	85	
15 Historia Argentina Latinoamericana y del Gran Chaco	Anual	3	96	64	
16 Didáctica de la Lengua QOM, WICHI, MOCOVI	Anual	5	160	107	DE LA FORMACION ESPECIFICA
17 Didáctica de las Ciencias Sociales	Anual	4	128	85	
18 Ciencias Naturales	Anual	5	160	107	
19 Didáctica de la Lengua Española	Anual	5	160	107	
20 Didáctica de la Matemática	Anual	5	160	107	
21 Taller: Currículo y Organización Escolar	1er. Cuatr	4	64	43	DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL
22 Taller: Programación de la Enseñanza y Gestión de la Clase en Instituciones Interculturales Bilingües	2do. Cuatr	3	48	32	
23 Trabajo de Campo	Anual	4	128	85	
Total horas 2do. Año		45	1328	886	
TERCER AÑO					
24 Identidad e Interculturalidad en Contextos de Educación Intercultural Bilingüe	1er. Cuatr	4	64	43	DE LA FORMACIÓN GENERAL
25 Historia y Política de la Educación Latinoamericana, Argentina y Chaqueña	Anual	3	96	64	
26 Literatura y Literatura QOM o WICHI o MOCOVÍ	Anual	4	128	85	DE LA FORMACION ESPECIFICA
27 Alfabetización Inicial	Anual	3	96	64	
28 Didáctica de las Ciencias Naturales	Anual	4	128	85	
29 Educación Física y su Didáctica	Anual	4	128	85	
30 Etnomatemática QOM o WICHI o MOCOVI	Anual	4	128	85	
31 Taller: Elaboración de Material Didáctico para la Educación Intercultural Bilingüe	Anual	3	96	64	DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL
32 Taller: Evaluación de los Aprendizajes	2do. Cuatr	3	48	32	
33 Trabajo de Campo	Anual	4	128	85	
Total horas 3er. Año		36	1040	692	
CUARTO AÑO					
34 Cultura y Cosmovisión	1er. Cuatr	4	64	43	DE LA FORMACIÓN GENERAL
35 Formación Ética y Ciudadana	2er. Cuatr	4	64	43	
36 Sistema Educativo y Legislación Indígena	1er. Cuatr	3	48	32	
37 Educación Sexual Integral	2do. Cuatr	4	64	43	DE LA FORMACION ESPECIFICA
38 Arte Indígena	1er. Cuatr	4	64	43	
39 Elaboración de Material	2do. Cuatr	3	48	32	DE LA FORMACION EN LA PRACTICA PROFESIONAL
40 Taller: Sistematización de Experiencias en Educación Intercultural Bilingüe	1er. Cuatr	3	48	32	
41 Residencia	Anual	5	160	107	
Total horas 4to. Año		30	560	375	